ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	2026	9	22	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1

DATOS DE LA SOLICITUD			
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1		
OBJETO:	REALIZAR ADICION Y PRORROGA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE; AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS		
ADICIÓN:	X	VALOR:	10.491.600
PRÓRROGA	X	TIEMPO:	30/11/2026
OTRO (*)			

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)
Se solicita adicionar y prorrogar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificacion que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión inmediata e imposibilidad de redistribuir funciones sin afectar la operación hospitalaria (hecho que debe estar soportado con certificación de Talento Humano o estudio de suficiencia de planta). Adición: procede conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y al manual de contratación de la entidad, dado que el objeto contractual continúa siendo necesario dentro del plazo de ejecución vigente, cuenta con disponibilidad presupuestal (CDP) y concepto favorable del supervisor. Prórroga: se fundamenta en el principio de continuidad del servicio de salud (art. 6, Ley 1751 de 2015) y en la necesidad institucional de mantener el apoyo técnico mientras se definen decisiones de mediano plazo sobre planta de personal. No relación laboral: los contratos se rigen por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.2.1.1.4 del Decreto 1082 de 2015, al desarrollarse con autonomía técnica, sin subordinación ni horario fijo, sin configurar los elementos del contrato realidad (Sentencia C-614 de 2009). Conclusión: se justifica la adición presupuestal y prórroga de los contratos vigentes para garantizar la continuidad operativa de los servicios hospitalarios de la Subred Sur, condicionada a la existencia de CDP, informe de supervisión favorable y verificación de los topes de plazo y valor del manual de contratación.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	CLAUDIA ZAMBRANO	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE URGENCIAS	
SUPERVISOR:	NESTOR RAUL VALERO ZUALUAGA	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	NESTOR RAUL VALERO ZUALUAGA	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS	
ORDENADOR DEL GASTO	MARIA CAROLINA LEAL APONTE	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD (E)	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	2026	9	22	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1

DATOS DE LA SOLICITUD			
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1		
OBJETO:	REALIZAR ADICION Y PRORROGA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE; AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS		
ADICIÓN:	X	VALOR:	1.654.859.374
PRÓRROGA	X	TIEMPO:	31/10/2026
OTRO (*)			

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)
Se solicita adicionar y prorrogar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificacion que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión inmediata e imposibilidad de redistribuir funciones sin afectar la operación hospitalaria (hecho que debe estar soportado con certificación de Talento Humano o estudio de suficiencia de planta). Adición: procede conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y al manual de contratación de la entidad, dado que el objeto contractual continúa siendo necesario dentro del plazo de ejecución vigente, cuenta con disponibilidad presupuestal (CDP) y concepto favorable del supervisor. Prórroga: se fundamenta en el principio de continuidad del servicio de salud (art. 6, Ley 1751 de 2015) y en la necesidad institucional de mantener el apoyo técnico mientras se definen decisiones de mediano plazo sobre planta de personal. No relación laboral: los contratos se rigen por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.2.1.1.4 del Decreto 1082 de 2015, al desarrollarse con autonomía técnica, sin subordinación ni horario fijo, sin configurar los elementos del contrato realidad (Sentencia C-614 de 2009). Conclusión: se justifica la adición presupuestal y prórroga de los contratos vigentes para garantizar la continuidad operativa de los servicios hospitalarios de la Subred Sur, condicionada a la existencia de CDP, informe de supervisión favorable y verificación de los topes de plazo y valor del manual de contratación.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	CLAUDIA ZAMBRANO	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE URGENCIAS	
SUPERVISOR:	NESTOR RAUL VALERO ZUALUAGA	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	NESTOR RAUL VALERO ZUALUAGA	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS	
ORDENADOR DEL GASTO	MARIA CAROLINA LEAL APONTE	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD (E)	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	2026	9	22	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1

DATOS DE LA SOLICITUD			
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1		
OBJETO:	REALIZAR ADICION Y PRORROGA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE; AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS		
ADICIÓN:	X	VALOR:	121.570.334
PRÓRROGA	X	TIEMPO:	31/10/2026
OTRO (*)			

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)
Se solicita adicionar y prorrogar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificacion que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión inmediata e imposibilidad de redistribuir funciones sin afectar la operación hospitalaria (hecho que debe estar soportado con certificación de Talento Humano o estudio de suficiencia de planta). Adición: procede conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y al manual de contratación de la entidad, dado que el objeto contractual continúa siendo necesario dentro del plazo de ejecución vigente, cuenta con disponibilidad presupuestal (CDP) y concepto favorable del supervisor. Prórroga: se fundamenta en el principio de continuidad del servicio de salud (art. 6, Ley 1751 de 2015) y en la necesidad institucional de mantener el apoyo técnico mientras se definen decisiones de mediano plazo sobre planta de personal. No relación laboral: los contratos se rigen por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.2.1.1.4 del Decreto 1082 de 2015, al desarrollarse con autonomía técnica, sin subordinación ni horario fijo, sin configurar los elementos del contrato realidad (Sentencia C-614 de 2009). Conclusión: se justifica la adición presupuestal y prórroga de los contratos vigentes para garantizar la continuidad operativa de los servicios hospitalarios de la Subred Sur, condicionada a la existencia de CDP, informe de supervisión favorable y verificación de los topes de plazo y valor del manual de contratación.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	CLAUDÍA ZAMBRANO	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE URGENCIAS	
SUPERVISOR:	NESTOR RAUL VALERO ZUALUAGA	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	NESTOR RAUL VALERO ZUALUAGA	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS	
ORDENADOR DEL GASTO	MARIA CAROLINA LEAL APONTE	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD (E)	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	2026	9	22	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1

DATOS DE LA SOLICITUD			
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1		
OBJETO:	REALIZAR ADICION Y PRORROGA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE; AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS		
ADICIÓN:	X	VALOR:	176.994.918
PRÓRROGA	X	TIEMPO:	30/11/2026
OTRO (*)			

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)
Se solicita adicionar y prorrogar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificacion que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de su objeto misional y de las funciones asignadas a la Subgerencia de Servicios de Salud, ha celebrado contratos de prestación de servicios con personas naturales para el desarrollo de actividades de apoyo administrativo, orientadas a fortalecer la gestión operativa, administrativa y de soporte transversal requerida para la adecuada prestación de los servicios de salud en las unidades y dependencias adscritas. Durante la vigencia 2025, dichos contratos han permitido atender de manera oportuna y eficiente las necesidades administrativas asociadas a la planeación, seguimiento, control y articulación de procesos internos, contribuyendo a la continuidad y calidad del servicio público de salud a cargo de la entidad. Con ocasión del cierre de la vigencia fiscal 2025 y el inicio de la vigencia 2026, la Subred enfrenta un periodo crítico de transición administrativa, financiera y operativa, en el cual resulta indispensable garantizar la continuidad de los procesos administrativos que soportan la prestación de los servicios de salud, sin interrupciones que puedan afectar la operación institucional, el cumplimiento de metas, la ejecución presupuestal y la atención a la población usuaria. La no prórroga oportuna de los contratos de apoyo administrativo generaría un riesgo operativo y administrativo, al dejar desatendidas funciones esenciales para el funcionamiento regular de la Subred, lo cual podría impactar negativamente la continuidad del servicio público de salud, contraviniendo los principios de eficiencia, continuidad y planeación. La adición de recursos se hace necesaria para cubrir el valor correspondiente al periodo adicional de ejecución, garantizando la remuneración proporcional a las actividades efectivamente desarrolladas durante el tiempo de prórroga, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni incremento de obligaciones distintas a las inicialmente pactadas. Dicha adición se encuentra debidamente soportada en la disponibilidad presupuestal correspondiente y se ajusta a las necesidades reales del servicio durante el periodo de transición entre vigencias. La presente prórroga no configura relación laboral alguna, toda vez que los contratos mantienen su naturaleza de prestación de servicios, sin subordinación, sin exclusividad, con autonomía técnica y administrativa del contratista, y por el término estrictamente necesario para atender el periodo de transición entre vigencias fiscales. En mérito de lo expuesto, se justifica técnica, administrativa y jurídicamente la adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios de apoyo administrativo adscritos a la Subgerencia de Servicios de Salud, por cuanto resultan indispensables para asegurar la continuidad operativa, administrativa y funcional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. durante el periodo de transición de la vigencia 2025 a 2026, garantizando así la adecuada prestación del servicio público de salud y el cumplimiento de los fines institucionales.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	CLAUDIA ZAMBRANO	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE URGENCIAS	
SUPERVISOR:	NESTOR RAUL VALERO ZUALUAGA	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	NESTOR RAUL VALERO ZUALUAGA	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS	
ORDENADOR DEL GASTO	MARIA CAROLINA LEAL APONTE	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD (E)	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO	CO-OPS-FT-29 V1

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1)	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	SUBRO PRESUPUESTAL
1	DIR URGENCIAS	1755-2026	1000352483	MARIA JOSE GRISALES ORJUELA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	24/01/2026	30/06/2026	159 DIAS	31/10/2026	$ 4.067.076	$ 4.736.634	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S E.. en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión inmediata e imposibilidad de redistribuir funciones sin afectar la operación hospitalaria (hecho que debe estar soportado con certificación de Talento Humano o estudio de suficiencia de planta). Adición: procede conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y al manual de contratación de la entidad, dado que el objeto contractual continúa siendo necesario dentro del plazo de ejecución vigente, cuenta con disponibilidad presupuestal (CDP) y concepto favorable del supervisor. Prórroga: se fundamenta en el principio de continuidad del servicio de salud (art. 6, Ley 1751 de 2015) y en la necesidad institucional de mantener el apoyo técnico mientras se definen decisiones de mediano plazo sobre planta de personal. No relación laboral: los contratos se rigen por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.2.1.1.4 del Decreto 1082 de 2015, al desarrollarse con autonomía técnica, sin subordinación ni horario fijo, sin configurar los elementos del contrato realidad (Sentencia C-614 de 2009). Conclusión: se justifica la adición presupuestal y prórroga de los contratos vigentes para garantizar la continuidad operativa de los servicios hospitalarios de la Subred Sur, condicionada a la existencia de CDP, informe de supervisión favorable y verificación de los topes de plazo y valor del manual de contratación	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
2	DIR URGENCIAS	1756-2026	1026584705	ANGIE MILENA ARIZA OSORIO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	23/01/2026	30/06/2026	159 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.371.716	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión inmediata e imposibilidad de redistribuir funciones sin afectar la operación hospitalaria (hecho que debe estar soportado con certificación de Talento Humano o estudio de suficiencia de planta). Adición: procede conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y al manual de contratación de la entidad, dado que el objeto contractual continúa siendo necesario dentro del plazo de ejecución vigente, cuenta con disponibilidad presupuestal (CDP) y concepto favorable del supervisor. Prórroga: se fundamenta en el principio de continuidad del servicio de salud (art. 6, Ley 1751 de 2015) y en la necesidad institucional de mantener el apoyo técnico mientras se definen decisiones de mediano plazo sobre planta de personal. No relación laboral: los contratos se rigen por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.2.1.1.4 del Decreto 1082 de 2015, al desarrollarse con autonomía técnica, sin subordinación ni horario fijo, sin configurar los elementos del contrato realidad (Sentencia C-614 de 2009).	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
3	DIR URGENCIAS	1757-2026	1000706179	MICHEL TATIANA RODRIGUEZ CHAVES	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	23/01/2026	30/06/2026	159 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.362.089	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión inmediata e imposibilidad de redistribuir funciones sin afectar la operación hospitalaria (hecho que debe estar soportado con certificación de Talento Humano o estudio de suficiencia de planta). Adición: procede conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y al manual de contratación de la entidad, dado que el objeto contractual continúa siendo necesario dentro del plazo de ejecución vigente, cuenta con disponibilidad presupuestal (CDP) y concepto favorable del supervisor. Prórroga: se fundamenta en el principio de continuidad del servicio de salud (art. 6, Ley 1751 de 2015) y en la necesidad institucional de mantener el apoyo técnico mientras se definen decisiones de mediano plazo sobre planta de personal. No relación laboral: los contratos se rigen por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.2.1.1.4 del Decreto 1082 de 2015, al desarrollarse con autonomía técnica, sin subordinación ni horario fijo, sin configurar los elementos del contrato realidad (Sentencia C-614 de 2009).	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

SOLICITUD DE NECESIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No.	251
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/01/2026
DIRECCIÓN / OFICINA (2):	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	AREA SOLICITANTE	NUMERO DE CONTRATO OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATADO	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN DIAS O MES	FECHA TERMINACIÓN DE LA PRORROGA	VALOR PROPUESTO $	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL
4	DIR URGENCIAS	2364-2026	1000790212	EVELIN CAROLINA ARANGO HERNANDEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 6.004.800	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión inmediata e imposibilidad de redistribuir funciones sin afectar la operación hospitalaria (hecho que debe estar soportado con certificación de Talento Humano o estudio de suficiencia de planta). Adición: procede conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y al manual de contratación de la entidad, dado que el objeto contractual continúa siendo necesario dentro del plazo de ejecución vigente, cuenta con disponibilidad presupuestal (CDP) y concepto favorable del supervisor. Prórroga: se fundamenta en el principio de continuidad del servicio de salud (art. 6, Ley 1751 de 2015) y en la necesidad institucional de mantener el apoyo técnico mientras se definen decisiones de mediano plazo sobre planta de personal. No relación laboral: los contratos se rigen por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.2.1.1.4 del Decreto 1082 de 2015, al desarrollarse con autonomía técnica, sin subordinación ni horario fijo, sin configurar los elementos del contrato realidad (Sentencia C-614 de 2009).	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
5	DIR URGENCIAS	2226-2026	1024566955	KAREN GISSELA CARDENAS FONSECA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 3.865.452	$ 6.317.728	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión inmediata e imposibilidad de redistribuir funciones sin afectar la operación hospitalaria (hecho que debe estar soportado con certificación de Talento Humano o estudio de suficiencia de planta). Adición: procede conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y al manual de contratación de la entidad, dado que el objeto contractual continúa siendo necesario dentro del plazo de ejecución vigente, cuenta con disponibilidad presupuestal (CDP) y concepto favorable del supervisor. Prórroga: se fundamenta en el principio de continuidad del servicio de salud (art. 6, Ley 1751 de 2015) y en la necesidad institucional de mantener el apoyo técnico mientras se definen decisiones de mediano plazo sobre planta de personal. No relación laboral: los contratos se rigen por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.2.1.1.4 del Decreto 1082 de 2015, al desarrollarse con autonomía técnica, sin subordinación ni horario fijo, sin configurar los elementos del contrato realidad (Sentencia C-614 de 2009).	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
6	DIR URGENCIAS	2019-2026	96353241	RODRIGO MURCIA AUXILIA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 2.772.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión inmediata e imposibilidad de redistribuir funciones sin afectar la operación hospitalaria (hecho que debe estar soportado con certificación de Talento Humano o estudio de suficiencia de planta). Adición: procede conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y al manual de contratación de la entidad, dado que el objeto contractual continúa siendo necesario dentro del plazo de ejecución vigente, cuenta con disponibilidad presupuestal (CDP) y concepto favorable del supervisor. Prórroga: se fundamenta en el principio de continuidad del servicio de salud (art. 6, Ley 1751 de 2015) y en la necesidad institucional de mantener el apoyo técnico mientras se definen decisiones de mediano plazo sobre planta de personal. No relación laboral: los contratos se rigen por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.2.1.1.4 del Decreto 1082 de 2015, al desarrollarse con autonomía técnica, sin subordinación ni horario fijo, sin configurar los elementos del contrato realidad (Sentencia C-614 de 2009).	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
7	DIR URGENCIAS	2020-2026	72257767	ALFREDO LUIS PULGAR TORRES	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 17.391.000	$	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
8	DIR URGENCIAS	2022-2026	1013583318	RAFAEL GUSTAVO CASTELLANOS GARZON	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 17.146.782	$ 12.168.684	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
9	DIR URGENCIAS	2025-2026	1020716656	SANTIAGO HUERTAS TAFUR	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 8.937.024	$ 11.171.280	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
10	DIR URGENCIAS	2024-2026	1015477164	SANTIAGO ORTIZ VERA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 9.600.000	$ 8.400.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
11	DIR URGENCIAS	2025-2026	1007703240	DANNA XIMENA SANTAMARIA BERMUDEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 7.440.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
12	DIR URGENCIAS	2027-2026	79216448	JOHAN GABRIEL RAMIREZ ROA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 22.342.560	$ 17.874.048	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
13	DIR URGENCIAS	2029-2026	91542511	JHOEL ALEXANDER BAYONA ARIAS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 17.315.484	$ -	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
4	DIR URGENCIAS	2030-2026	93390482	JOSE LEONEL BAUTISTA GARCIA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 4.800.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
15	DIR URGENCIAS	2031-2026	1012361611	MARITZABEL VALERO MEDINA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 4.720.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
16	DIR URGENCIAS	2032-2026	1018469362	PAOLA ANDREA CACERES CABALLERO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 4.560.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
17	DIR URGENCIAS	2033-2026	1110451432	CINDY MAYERLY MOYA BERNAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 6.000.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
18	DIR URGENCIAS	2034-2026	74372841	OWEN OMAR ALBA TORRES	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 6.480.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
19	DIR URGENCIAS	2035-2026	1033798506	JUAN SEBASTIAN ZAPATA RODRIGUEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 6.960.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ÍTEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
20	DIR URGENCIAS	2037-2026	79994322	OSCAR JAVIER CEPEDA MOLINA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 3.840.000	$ 240.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
21	DIR URGENCIAS	2038-2026	15028952	MARIO ERNESTO BANDA GUZMAN	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 9.024.000	$ 5.640.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
22	DIR URGENCIAS	2039-2026	19489258	YULL FREDDY SOLER PEÑA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 21.620.000	$ 24.816.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
23	DIR URGENCIAS	2040-2026	52810328	JULIETH VIVIAN GONZALEZ RIOS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 21.620.000	$ 25.380.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
24	DIR URGENCIAS	2042-2026	8758801	DIOGENES DANIEL DE LA HOZ IBAÑEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 9.024.000	$ -	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
25	DIR URGENCIAS	2043-2026	52419768	DELIA CAROLINA GARCIA SILVA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 19.740.000	$ 20.868.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
26	DIR URGENCIAS	2044-2026	1032372192	MARIA ANGELICA CASTILLO TORRES	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 17.484.000	$ 9.024.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
27	DIR URGENCIAS	2046-2026	1026566757	HAROLD ENRIQUE BETANCOURT SANTOS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 8.937.024	$ 2.234.256	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
28	DIR URGENCIAS	2047-2026	53075750	JOHANA CONSTANZA GONZALEZ ZARATE	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 17.391.000	$ -	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
29	DIR URGENCIAS	2048-2026	8539053	SALIN JOSE BARRIOS MARENCO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 8.937.024	$ 4.468.512	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ÍTEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
10	DIR URGENCIAS	2049-2026	1026572073	DEICY TATIANA SUAREZ ALDANA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 17.315.484	$ -	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
11	DIR URGENCIAS	2050-2026	80227098	NORBEY OCTAVIO LOPEZ BERNAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 17.391.000	$ 8.228.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
12	DIR URGENCIAS	2051-2026	52384021	INGRID TATIANA AREVALO VILLAMARIN	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 4.480.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
13	DIR URGENCIAS	2052-2026	1024531625	LIZETH PAOLA RODRIGUEZ ADRADA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 5.280.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
14	DIR URGENCIAS	2054-2026	1018472870	DANIEL RICARDO URIBE PRADA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ -	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
15	DIR URGENCIAS	2056-2026	1033713096	ANA YOLIMA VIRVIESCAS PINILLA	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.288.730	$ 1.328.940	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
16	DIR URGENCIAS	2057-2026	52848240	NURY JEANNETH MARTINEZ LOPEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 834.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
17	DIR URGENCIAS	2058-2026	1033763464	YULI DAMARIS OLAYA LOPEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.862.600	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
18	DIR URGENCIAS	2060-2026	1022932480	ANDRY JULIET GOMEZ SALAZAR	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.649.700	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
19	DIR URGENCIAS	2061-2026	1023035791	MARIA DEL ROSARIO FARFAN PACHON	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.891.200	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
40	DIR URGENCIAS	2062-2026	1031139430	MONICA SIRLEY PLATA MORENO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.919.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
41	DIR URGENCIAS	2063-2026	1002731548	ESTEFANIA FRANCO CIRO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.752.200	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
42	DIR URGENCIAS	2065-2026	1012383861	LEIDY KATERINE RIVAS QUINTERO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.251.800	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
43	DIR URGENCIAS	2067-2026	1002302690	DIANA PAOLA DOMINGUEZ ACOSTA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.150.100	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
44	DIR URGENCIAS	2068-2026	1032420566	JENNY KATERINE CUESTA BASTIDAS	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.649.700	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
45	DIR URGENCIAS	2069-2026	80831505	FRANCISCO ANTONIO GARCIA CASTRO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 722.800	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
46	DIR URGENCIAS	2070-2026	52525251	MARISOL SANCHEZ HERRERA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.066.700	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
47	DIR URGENCIAS	2071-2026	1012379398	JENNY PAOLA OVALLE CAMACHO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.065.900	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
48	DIR URGENCIAS	2072-2026	1131185059	HEIDY CORDOBA MENA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.668.800	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
49	DIR URGENCIAS	2073-2026	1057892597	WILSON JAVIER REYES REYES	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.150.100	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
0	DIR URGENCIAS	2075-2026	28822079	LUZ ALCIRA GONZALEZ RODRIGUEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 4.170.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
1	DIR URGENCIAS	2076-2026	1032403159	LEIDY JOHANA RAMIREZ SALGADO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.150.100	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
2	DIR URGENCIAS	2077-2026	1024578554	LEIDY GERALDINE MORENO BONILLA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.983.300	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
3	DIR URGENCIAS	2078-2026	1083900402	LISSETH BUITRON ORTIZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.779.200	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
4	DIR URGENCIAS	2079-2026	22745969	DIANA LUZ ZARATE BALDOMINO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.331.600	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
5	DIR URGENCIAS	2083-2026	1030604185	JENNY SOFIA GARCIA ARDILA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 3.036.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
6	DIR URGENCIAS	2084-2026	1024596981	DEEDY DAYANNA BODADILLA RUBIO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 4.004.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
7	DIR URGENCIAS	2085-2026	1030641067	NATALIA CARDENAS CARDENAS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 2.244.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
8	DIR URGENCIAS	2087-2026	1000119042	ANGUIE LORENA GASCA ESCOBAR	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 3.960.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
9	DIR URGENCIAS	2088-2026	1022349328	YENSY GIOVANNA CONTRERAS GALLEGO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 1.584.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
60	DIR URGENCIAS	2089-2026	55058990	GLADYS VELASQUEZ FRAGUA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 3.036.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
61	DIR URGENCIAS	2090-2026	51945957	MILDRED BEATRIZ CORDOBA FONSECA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 2.640.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
62	DIR URGENCIAS	2091-2026	1024496562	CLAUDIA LILIANA MORA CUBILLOS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 2.112.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
63	DIR URGENCIAS	2092-2026	1016052836	FRANCY JULIETH QUINONEZ PALACIOS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 2.772.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
64	DIR URGENCIAS	2093-2026	1015420885	LORENA POLANCO MORALES	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 3.168.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
65	DIR URGENCIAS	2094-2026	1022348163	MAYRA ALEJANDRA CORTES AREVALO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 3.036.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
66	DIR URGENCIAS	2095-2026	1033805277	KAREN LORENA PIRACHICAN BUITRAGO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 2.068.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
67	DIR URGENCIAS	2096-2026	1022927493	JENNY MILENA ORTIZ RODRIGUEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 2.684.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
68	DIR URGENCIAS	2097-2026	52898247	PAOLA ANDREA MOSQUERA LOPEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 5.840.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
69	DIR URGENCIAS	2099-2026	1001183899	WENDY CRISTINA BRICEÑO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 2.244.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
3	DIR URGENCIAS	2100-2026	1057607564	KEVIN ALFREDO DIAZ POLANCO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 9.600.000	$ 9.600.426	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
4	DIR URGENCIAS	2101-2026	1022322556	CATALINA PEREZ RUIZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 17.484.000	$ 9.024.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
5	DIR URGENCIAS	2102-2026	1000349844	DIEGO ALEJANDRO CASTILLO PUENTES	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 2.552.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
6	DIR URGENCIAS	2103-2026	1022955721	JINETH FERNANDA MENESES GIL	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.503.200	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
7	DIR URGENCIAS	2104-2026	52276958	YAMILE SANCHEZ SUAREZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 2.112.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
8	DIR URGENCIAS	2105-2026	1020798443	YURY MARILIN PINZON SANCHEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 4.400.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
9	DIR URGENCIAS	2107-2026	1007161544	JEISON ALEJANDRO RUIZ HERNANDEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 8.800.000	$ 9.360.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
10	DIR URGENCIAS	2108-2026	1016045838	MAURICIO DE JESUS LEON DUSSAN	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 6.800.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
11	DIR URGENCIAS	2109-2026	1031177451	MARIA ANGELICA REYES LOPEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.753.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
12	DIR URGENCIAS	2110-2026	1007601981	LUZ VIVIANA FRANCO RIVERA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.335.200	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/03/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
80	DIR URGENCIAS	2111-2026	1023027336	MARIA CRISTINA MUÑOZ HERNANDEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.835.600	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
81	DIR URGENCIAS	2112-2026	1121717645	SANDY SOLANLLY APONTE MENDOZA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.419.400	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
82	DIR URGENCIAS	2113-2026	1233497772	LEYDI TATIANA MARINEZ QUIÑONES	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ -	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
83	DIR URGENCIAS	2115-2026	1026296169	DANIEL DUVAN RAMIREZ RIAÑOS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 2.376.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
84	DIR URGENCIAS	2117-2026	1000159382	ANDERSON CAMILO ROMERO TRIANA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 9.600.000	$ 4.960.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
85	DIR URGENCIAS	2118-2026	1030556719	JAINOVER PERDOMO GUTIERREZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 8.937.024	$ -	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
86	DIR URGENCIAS	2119-2026	1001199647	LAURA PATRICIA CACERES LINCE	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 8.320.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
87	DIR URGENCIAS	2120-2026	1233502213	TATIANA CRISTINA MARTINEZ ACERO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 9.600.000	$ 6.720.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
88	DIR URGENCIAS	2121-2026	1027150272	OMAIRA YOHANA PINEDA DIAZ	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.288.730	$ 1.156.670	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
89	DIR URGENCIAS	2122-2026	1052837830	MARIANA SOFIA AGUIRRE ABELLA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 945.200	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No.	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
50	DIR URGENCIAS	2123-2026	1010067295	XIMENA AVELLANEDA PINZON	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 8.160.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
51	DIR URGENCIAS	2124-2026	1024497442	ANGIE YECEL RUIZ DUARTE	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.446.400	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
52	DIR URGENCIAS	2125-2026	1018455978	EDWARD MIGUEL RAMIREZ NIETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 8.849.952	$ -	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
53	DIR URGENCIAS	2126-2026	1018500386	MANUEL FELIPE NEIRA CRUZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 2.508.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
54	DIR URGENCIAS	2127-2026	1033768098	JUAN JOSE CALDERON SUTA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 20.281.140	$ 5.531.220	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
55	DIR URGENCIAS	2128-2026	1000621633	PAULA VANESSA GUTIERREZ MONROY	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 528.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
56	DIR URGENCIAS	2129-2026	1012316984	KIMBERLY MICHEL PINTO RUBIANO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.071.900	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
57	DIR URGENCIAS	2130-2026	1003670896	MARIO ANGEL VILLARRAGA GONZALEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.761.700	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
58	DIR URGENCIAS	2132-2026	1013638693	KAREN PAOLA BUSTOS NOVOA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 1.848.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
59	DIR URGENCIAS	2134-2026	1027523180	JHON FREDY PATARROYO FORERO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 3.696.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
100	DIR URGENCIAS	2135-2026	1232400525	GRICELL YULEIDY CHAUX ROZO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.753.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
101	DIR URGENCIAS	2137-2026	1003739811	ANYI NATALIA VILLALBA BENIETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.836.400	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
102	DIR URGENCIAS	2138-2026	1068928570	ERIKA ALEXANDRA VENTERO RUIZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.233.500	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
103	DIR URGENCIAS	2139-2026	1022978712	YENY ALEXANDRA QUILINDO ORTIZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 2.772.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
104	DIR URGENCIAS	2142-2026	1032407414	WILMAR ALFREDO BURBANO PEJENDINO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.886.800	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
105	DIR URGENCIAS	2143-2026	1033814784	JAILER SEBASTIAN VAZQUEZ RODRIGUEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.288.730	$ 2.030.325	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
106	DIR URGENCIAS	2144-2026	1012407026	ANGIE YESENIA CASTRO ROMERO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 1.320.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
107	DIR URGENCIAS	2145-2026	2957135	DIEGO ARMANDO BENAVIDES TORRES	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 1.892.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
108	DIR URGENCIAS	2146-2026	80791644	JORGE JONATHAN BAUTISTA HERNANDEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.743.708	$ 7.743.708	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
109	DIR URGENCIAS	2148-2026	1033741431	FREDY LAGUNA GONZALEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.983.300	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ÍTEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
110	DIR URGENCIAS	2149-2026	1003664060	DIRLEY YURANY MORALES PEREZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.251.800	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
111	DIR URGENCIAS	2150-2026	1010186737	ALBA NIDIA LOPEZ CASTRO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 10.079.466	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
112	DIR URGENCIAS	2151-2026	1013664389	DANIEL HERNANDO CARDOZO RAMIREZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 9.690.742	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
113	DIR URGENCIAS	2152-2026	50957391	MARIA ELENA MARSIGLIA BARIOS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 9.952.476	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
114	DIR URGENCIAS	2153-2026	1032457344	DIANA ESTEFANIA GONZALEZ BUENO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 9.360.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
115	DIR URGENCIAS	2155-2026	1067906508	LUIS FERNANDO GOMEZ MENDEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 9.530.742	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
116	DIR URGENCIAS	2156-2026	1031157231	LAIDY CAROLINA GUERRERO SIERRA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.418.600	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
117	DIR URGENCIAS	2157-2026	1010133625	JEIMY JOSEFINA POVEDA POVEDA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.307.400	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
118	DIR URGENCIAS	2158-2026	1071302861	CINDY YURANY GUEVARA TORRES	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 4.224.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
119	DIR URGENCIAS	2159-2026	1000019203	JAMES DUVAN VARGAS GUZMAN	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 3.036.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
120	DIR URGENCIAS	2160-2026	1032676676	JENIFER DANIELA GUERRERO OSORIO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.739.800	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
121	DIR URGENCIAS	2161-2026	1024591321	JOHAN FELIPE PAEZ PARRA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 4.488.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
122	DIR URGENCIAS	2162-2026	41906052	ALBA MARY QUIROGA CALLE	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 11.205.600	$ 5.944.980	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
123	DIR URGENCIAS	2163-2026	1023957783	MARLON CAMILO ORTIZ PEÑARANDA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.301.058	$ 6.358.986	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
124	DIR URGENCIAS	2164-2026	1031138385	JULIO ESTEBAN PERILLA SANCHEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.335.200	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
125	DIR URGENCIAS	2229-2026	1032407783	ANGIE LORENA UMBARIVA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 3.865.452	$ 6.026.780	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
126	DIR URGENCIAS	2166-2026	1005741354	MARIA ISABEL VANEGAS GONZALEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.640.200	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
127	DIR URGENCIAS	2167-2026	1030549398	CHRISTIAN DAVID BUITRAGO PATIÑO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.502.800	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
128	DIR URGENCIAS	2169-2026	52880892	ANGELICA CARO HERREÑO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.168.400	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
129	DIR URGENCIAS	2170-2026	35851614	LUZ YASIRIS HINESTROZA ORTIZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.810.832	$ 642.312	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
110	DIR URGENCIAS	2171-2026	1023911009	CHISTIAN JAIR FIGUEREDO GONZALEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.336.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
1	DIR URGENCIAS	2172-2026	52382047	GLORIA ESPERANZA OLIVARES NARANJO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.810.832	$ 2.297.024	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
152	DIR URGENCIAS	2173-2026	52704052	GINNA ANDREA RODRIGUEZ TELLEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.316.100	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
153	DIR URGENCIAS	2174-2026	52762256	EDNA CONSTANZA ORTEGON MENDOZA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.810.832	$ 3.536.208	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
1	DIR URGENCIAS	2175-2026	52764834	DIANA REYES RODRIGUEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.669.600	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
155	DIR URGENCIAS	2176-2026	1030642474	JUAN DAVID ZABALA FERNANDEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.810.832	$ 1.994.784	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
156	DIR URGENCIAS	2177-2026	1032656047	YUDI FABIOLA IBAÑEZ QUINTERO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.810.832	$ 1.632.096	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
157	DIR URGENCIAS	2178-2026	1024504893	LEIDY JOHANA ROMERO NOPIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.482.900	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
158	DIR URGENCIAS	2227-2026	1074160143	YINA FAYSULI CASTELLANOS SABOGAL	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 3.727.812	$ 6.012.600	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
159	DIR URGENCIAS	2180-2026	52432355	HEIDY MAGALY SUAREZ CASTRO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.810.832	$ 1.632.096	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
140	DIR URGENCIAS	2181-2026	1033704332	ADRIANA PAOLA MATEUS MEDINA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.983.300	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
141	DIR URGENCIAS	2372-2026	1016592469	HELEN VALENTINA SANCHEZ SALAZAR	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 4.739.900	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
142	DIR URGENCIAS	2183-2026	1016023506	FABIO ARTURO AVENDAÑO DAZA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.810.832	$ 2.364.288	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
143	DIR URGENCIAS	2360-2026	1031168132	LIZ YUDY NOCUA OSORIO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.975.400	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
144	DIR URGENCIAS	2185-2026	1030642562	ZULY PATRICIA ORTEGON MENDOZA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.836.400	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
145	DIR URGENCIAS	2186-2026	19394494	CESAR AUGUSTO CEDIEL MAHECHA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.301.058	$ 5.416.914	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
146	DIR URGENCIAS	2187-2026	1047339394	BRIAN DANIEL DE LA HOZ BADILLO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.301.058	$ 5.416.914	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
147	DIR URGENCIAS	4150-2026	1034400456	MARIA PAULA SALCEDO LOZANO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	3/03/2026	30/06/2026	121 DIAS	31/10/2026	$ 2.585.400	$ 3.669.600	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
148	DIR URGENCIAS	2189-2026	22624423	ELISA DEL CARMEN GUTIERREZ CABRERA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.301.058	$ -	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
149	DIR URGENCIAS	2190-2026	52951524	SARA EDITH BENAVIDES GARCIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 648.900	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ÍTEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
10	DIR URGENCIAS	2191-2026	52750336	ANGELA PATRICIA DEVIA HERRERA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.169.200	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
11	DIR URGENCIAS	2192-2026	1233494910	KAREN GICETH CORREDOR MORALES	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.335.200	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
12	DIR URGENCIAS	2193-2026	1073679457	JOHN JAIRO VILLA ALZATE	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.810.832	$ 2.176.128	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
13	DIR URGENCIAS	2194-2026	36575999	LUZ NELLY LOPEZ BORDETH	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.169.200	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
14	DIR URGENCIAS	2195-2026	1023929518	ANGIE LORENA MÉNDEZ GUASCA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.335.200	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
15	DIR URGENCIAS	2196-2026	79421907	JOSE LIBARDO SIERRA SALAZAR	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.316.900	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
16	DIR URGENCIAS	2197-2026	1016043575	IVON GISELL RODRIGUEZ CALDERON	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 11.205.600	$ 1.170.192	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
17	DIR URGENCIAS	2198-2026	1000694626	EDWARD SEBASTIAN DUARTE SANCHEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.168.400	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
18	DIR URGENCIAS	2199-2026	79632492	CARLOS NOLBERTO PULIDO HERRERA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 4.166.400	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
19	DIR URGENCIAS	2200-2026	73194046	JUAN CARLOS SANCHEZ GODIN	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.301.058	$ 7.386.962	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/01/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
160	DIR URGENCIAS	2201-2026	1022971094	LEIDY JURANY ROJAS CARDENAS	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.149.300	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
161	DIR URGENCIAS	2203-2026	1110547319	KIMBERLY ANN REINA MARUQUEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.301.058	$ 5.106.948	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
162	DIR URGENCIAS	2204-2026	1015467960	LEIDY DAYANNA QUIROGA VIRACACHA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.301.058	$ 5.887.950	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
163	DIR URGENCIAS	2206-2026	1033729679	DIEGO ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.668.800	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
164	DIR URGENCIAS	2207-2026	79317528	JIMMY CESAR HUERTAS GRANOBLES	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.301.058	$ 5.809.444	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
165	DIR URGENCIAS	2208-2026	23753494	NORELA CAROLINA MONROY RODRIGUEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.301.058	$ 5.416.914	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
166	DIR URGENCIAS	2209-2026	1075674138	MARIA ISABEL BRAVO CAICEDO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 3.300.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
167	DIR URGENCIAS	2210-2026	1022928481	NIDIA ROCIO HENDE DIAZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.810.832	$ 2.872.072	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
168	DIR URGENCIAS	2211-2026	1018461257	YONATAN FABIAN DURAN MONTERO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.301.058	$ 6.594.504	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
169	DIR URGENCIAS	2212-2026	1010245729	JORGE ALEJANDRO MORENO TORRES	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 11.205.600	$ 5.944.980	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ÍTEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
170	DIR URGENCIAS	2213-2026	1021662652	DILAN SANTIAGO CASTIBLANCO ROJAS	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.669.600	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
171	DIR URGENCIAS	2214-2026	80028516	NORLEY RICARDO ROMERO VALENCIA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.835.600	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
172	DIR URGENCIAS	2216-2026	1018402880	JELEN CATELINE CAÑIZARES CASTRO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.336.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
173	DIR URGENCIAS	2217-2026	79719694	CARLOS HERNAN FRAIJA ABUABARRA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.301.058	$ 6.594.504	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
174	DIR URGENCIAS	2218-2026	1031143424	JORGE ALEJANDRO CAICEDO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ -	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
175	DIR URGENCIAS	2219-2026	1022935858	LUIS STIVEN ESPEJO ARIZA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.663.600	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
176	DIR URGENCIAS	2221-2026	1020007224	GUVER ALEXANDER DIAZ ARCHILA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.301.058	$ 4.945.878	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
177	DIR URGENCIAS	2222-2026	52902081	INGRID GECELL SUÁREZ MUÑOZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 3.036.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
178	DIR URGENCIAS	2223-2026	1033782525	SINDY KATHERINE RODRIGUEZ MARIN	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.996.600	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
179	DIR URGENCIAS	5886-2026	1013669378	BEATRIZ ELENA ANGEL REYES	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO (MEDICO GENERAL) DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD	4/08/2026	31/08/2026	29 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 12.480.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
180	DIR URGENCIAS	2225-2026	1033788924	CAROL SLEYDY VELASQUEZ LUQUE	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.608.800	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
181	DIR URGENCIAS	2268-2026	1023969306	WENDY VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 4.072.700	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
182	DIR URGENCIAS	2165-2026	79714220	HAROLD GILBERTO LETRADO PENAGOS	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.655.700	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
183	DIR URGENCIAS	4537-2026	1010004135	YOUSTIN NICOLAS VELEZ MARULANDA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	23/04/2026	30/06/2026	70 DÍAS	31/10/2026	$ 2.585.400	$ 3.405.500	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
184	DIR URGENCIAS	2305-2026	1018448427	KEITH MELORY LOPEZ ESTEPA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 5.522.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
185	DIR URGENCIAS	2892-2026	1024523805	SANDRA MILENA FONSECA MENDEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 4.031.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
186	DIR URGENCIAS	2232-2026	1022369285	ASTRID CAROLINA BELTRAN SALAMANCA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 5.280.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
187	DIR URGENCIAS	2233-2026	1031140458	BRIGITH LORENA MUÑOZ SANDOVAL	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.224.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
188	DIR URGENCIAS	2234-2026	1018484973	JUAN SEBASTIAN CLAVIJO CASTELLANOS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 3.840.000	$ 2.880.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
189	DIR URGENCIAS	2235-2026	1074158630	JESUS DAVID REINA CUBILLOS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 3.300.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATALIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
190	DIR URGENCIAS	2236-2026	1026255530	ADONAIR JOSE SANCHEZ PEÑA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 9.600.000	$ 8.880.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
191	DIR URGENCIAS	2237-2026	1022417733	ANDREA CAROLINA PEREZ MAYA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 9.600.000	$ 6.710.502	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
192	DIR URGENCIAS	2238-2026	1030535838	KATERYN PAOLA CERPA IGUARAN	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.585.400	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
193	DIR URGENCIAS	2239-2026	80075733	IVAN DARIO FORERO LINARES	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 13.515.200	$ -	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
194	DIR URGENCIAS	2241-2026	1033698959	NICOLAS SANTIAGO PINZON BARRIOS	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.288.730	$ 1.624.260	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
195	DIR URGENCIAS	2242-2026	1023004106	HEIDY LORENA SANCHEZ RUEDA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.169.200	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
196	DIR URGENCIAS	2243-2026	1024470493	YENNY PAOLA FORERO PARDO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.585.400	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
197	DIR URGENCIAS	2245-2026	74377618	GERMAN LEONARDO SALAZAR SEPULVEDA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 6.720.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
198	DIR URGENCIAS	2246-2026	41782935	NEYDA DEL CARMEN DAZA LATORRE	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 9.600.000	$ 9.360.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
199	DIR URGENCIAS	2247-2026	1019027347	JILBER ANDRES ACERO GONZALEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 10.800.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
200	DIR URGENCIAS	2248-2026	1019075509	JOHN ANDERSON PASTRAN ARIAS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 9.600.000	$ 9.693.872	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
201	DIR URGENCIAS	2249-2026	80850198	PASCUAL RENE ROJAS PULIDO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 9.600.000	$ 9.440.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
202	DIR URGENCIAS	2250-2026	1019095870	JURANY ANDREA PAEZ GARZON	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 9.600.000	$ 9.041.778	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
203	DIR URGENCIAS	2252-2026	72201509	LUIS ALFREDO RAPALINO GONZALEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 3.840.000	$ 2.400.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
204	DIR URGENCIAS	2253-2026	1030601290	JUAN ESTEBAN CASTAÑEDA POLANIA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 3.840.000	$ 3.600.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
205	DIR URGENCIAS	2254-2026	8719942	LUIS ALBERTO PEÑARANDA NARVAEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 19.549.740	$ 19.549.740	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
206	DIR URGENCIAS	2255-2026	80438588	ALBERTO ADOLFO VIDES VELASQUEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 20.281.140	$ 8.573.391	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
207	DIR URGENCIAS	2256-2026	10875618	ISAIAS NICOLAS CARRIAZO BERDUGO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 17.315.484	$ 14.522.664	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
208	DIR URGENCIAS	2257-2026	53167641	LEYDI IVONNE ORTIZ SIERRA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 22.342.560	$ 20.666.868	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
209	DIR URGENCIAS	2258-2026	1020762352	LINA MARIA MURCIA VELASQUEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 22.124.880	$ 22.124.880	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
10	DIR URGENCIAS	2260-2026	35600218	ANA ZENAIDA MOSQUERA CORDOBA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.252.600	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
11	DIR URGENCIAS	2261-2026	52832794	ANA LEONOR BARRERA RUIZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.336.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
12	DIR URGENCIAS	2262-2026	1033729868	SHERY JOHANNA MARIN TOLOSA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.834.800	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
13	DIR URGENCIAS	2265-2026	52550218	NELSY RAMIREZ ORJUELA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.150.100	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
14	DIR URGENCIAS	2266-2026	1022966682	LUISA FERNANDA BERMUDEZ ARMERO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.663.600	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
15	DIR URGENCIAS	2267-2026	1033716286	INGRID JOHANNA FLETCUA VARGAS	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.252.600	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
16	DIR URGENCIAS	2269-2026	39798328	ALICIA MONTOYA ROJAS	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.649.700	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
17	DIR URGENCIAS	2270-2026	1115183183	DIANA YAMILE AGUIRRE RUIZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.483.700	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
18	DIR URGENCIAS	2271-2026	1033774144	VANESSA PATIÑO ORJUELA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.080.600	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
19	DIR URGENCIAS	2272-2026	52166035	MONICA ANDREA HUERTAS GONZALEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 3.564.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
220	DIR URGENCIAS	2275-2026	53040371	LADY JOHANNA MARTINEZ JOYA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 3.036.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
221	DIR URGENCIAS	2276-2026	79566356	JAVIER ENRIQUE VARGAS GOMEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 1.320.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
222	DIR URGENCIAS	2280-2026	52902843	GLADYS MARGARITA ROZO RODRIGUEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.150.100	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
223	DIR URGENCIAS	2281-2026	1000730111	SANTIAGO SANDOVAL CAMACHO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.150.100	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
224	DIR URGENCIAS	2282-2026	53093872	BETTI JOHANA RODRIGUEZ MUNEVAR	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 3.168.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
225	DIR URGENCIAS	2283-2026	1007296811	LUZ ANGELA VASQUEZ CASTELLANOS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 2.772.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
226	DIR URGENCIAS	2284-2026	1024588124	MONICA DALILA PIÑEROS SANTOS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 8.640.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
227	DIR URGENCIAS	2285-2026	57438555	SAMANTA STELLA RIVAS RINCONES	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 4.080.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
228	DIR URGENCIAS	2286-2026	1030528539	ASTRID CAROLINA AVILA BOCANEGRA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 4.092.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
229	DIR URGENCIAS	2287-2026	1019142677	GERALDINE DIAZ VELASCO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 9.600.000	$ 9.600.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

LACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE VICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No	403
CHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
IRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
0	DIR URGENCIAS	2288-2026	1001277664	YINETH LIZET GOMEZ PABON	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.835.600	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
1	DIR URGENCIAS	2289-2026	1001061424	JOSE JAVIER VENEGAS FORERO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.335.200	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
2	DIR URGENCIAS	2179-2026	1057463163	FRANCISCO JAVIER ARIAS SIERRA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.810.832	$ 3.173.520	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
4	DIR URGENCIAS	2292-2026	1016593616	JUAN DAVID CRUZ TORRES	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.711.400	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
5	DIR URGENCIAS	2294-2026	1007106801	KELLY JOHANNA PARADA CUPITRA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 4.092.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
6	DIR URGENCIAS	2295-2026	7600572	RAFAEL ANTONIO ZAMBRANO JIMENEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 8.849.952	$ 2.212.488	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
7	DIR URGENCIAS	2296-2026	1109384255	KAREN LORENA REYES RODRIGUEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 1.716.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
8	DIR URGENCIAS	2297-2026	83242686	WEIMAR OCTAVIO GOMEZ GARZON	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 2.400.300	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
9	DIR URGENCIAS	2299-2026	1033787141	JUAN SEBASTIAN RAMOS MOGOLLON SEBASTIAN RAMOS MOGOLLON	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 5.760.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
10	DIR URGENCIAS	2300-2026	1023902955	YULY ANDREA BUITRAGO MELO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 5.580.186	$ 5.580.186	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

ILACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE ERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
ECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
IRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
240	DIR URGENCIAS	2303-2026	52193850	YENNIETH FARFAN VELASQUEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.150.900	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
241	DIR URGENCIAS	2304-2026	1022410977	LUCY MAR MOSQUERA ROMAÑA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 3.168.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
242	DIR URGENCIAS	2332-2026	1116203185	LIZETH VIVIANA VELA RODRIGUEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.502.800	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
243	DIR URGENCIAS	2307-2026	1007719364	HECTOR DANIEL JIMENEZ GUERRA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 9.600.000	$ 11.040.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
244	DIR URGENCIAS	2308-2026	1000504989	LUISA PAOLA CLAVIJO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.586.200	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
245	DIR URGENCIAS	2310-2026	1022926857	IVAN ROA GONZALEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.288.730	$ 1.205.890	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
246	DIR URGENCIAS	2311-2026	1024475692	LAURA ALEJANDRA ALAPE JACOBO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.002.400	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
247	DIR URGENCIAS	2312-2026	1033097543	JHONSAN STEVEN RONDON SANDOVAL	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.288.730	$ 1.550.430	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
248	DIR URGENCIAS	2314-2026	1075683749	CRISTIAN ANDRES LEON CASTILLO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.334.400	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
249	DIR URGENCIAS	2316-2026	1025527224	NELSON PHILLEEP BETANCOURT MARTÍNEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.246.600	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ÍTEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
0	DIR URGENCIAS	2319-2026	38140927	DIANA PAOLA OLIVEROS MENDOZA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 3.727.812	$ 3.727.812	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la ley 100 de 1993, la ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
1	DIR URGENCIAS	2322-2026	1033807033	YISSEL CAROLINA PIANDA CALDERON	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.899.900	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la ley 100 de 1993, la ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
2	DIR URGENCIAS	2323-2026	1023875561	JOJHAN DAVID MORALES HERNANDEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.510.700	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la ley 100 de 1993, la ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
3	DIR URGENCIAS	2326-2026	1024471508	JEIMY ANDREA ORTIZ OROZCO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 5.580.186	$ 5.580.186	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la ley 100 de 1993, la ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
4	DIR URGENCIAS	2329-2026	1061656379	MARINO ANDRES GIRALDO MUÑOZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.913.800	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la ley 100 de 1993, la ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
5	DIR URGENCIAS	2331-2026	1000270928	MARIA CAMILA MURILLO MOSQUERA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 5.280.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la ley 100 de 1993, la ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
6	DIR URGENCIAS	2345-2026	1143160792	EDDIE ALBERTO SANDOVAL ZAMBRANO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 9.600.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la ley 100 de 1993, la ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
7	DIR URGENCIAS	2333-2026	1024537460	VARGAS MOLINA GERSON	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 5.580.186	$ 5.580.186	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la ley 100 de 1993, la ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
8	DIR URGENCIAS	2335-2026	1001118254	LAURA VALENTINA ALTAMIRANDA PIÑEROS	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ -	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la ley 100 de 1993, la ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
9	DIR URGENCIAS	2337-2026	1235043594	CRISTIAN CAMILO PELUFFO SEÑA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 9.600.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la ley 100 de 1993, la ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	407
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
260	DIR URGENCIAS	2338-2026	1032475971	KAREN LORENA MESA CRUZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 1.920.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
261	DIR URGENCIAS	2339-2026	80222688	MIGUEL FERNANDO ROJAS CUELLAR	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ -	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
262	DIR URGENCIAS	2341-2026	1022984393	DIANA MARCELA ALVAREZ CORDOBA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 1.800.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
263	DIR URGENCIAS	2342-2026	19441177	HECTOR MANUEL SEGURA ROMERO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 5.320.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
264	DIR URGENCIAS	2343-2026	1109298720	JENNIFER ANDREA GRISALES	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 5.840.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
265	DIR URGENCIAS	2344-2026	39678572	DEYNA DELCY DIAZ LOZANO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 3.840.000	$ 320.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
266	DIR URGENCIAS	6832-2026	1193226902	JUAN DIEGO HOYOS GRACIA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	#N/D	30/09/2026	#N/D	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 9.520.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
267	DIR URGENCIAS	2346-2026	1023967043	ANDERSON FARID GARCIA ROMERO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 3.600.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
268	DIR URGENCIAS	2347-2026	1007752761	ANGIE TATIANA TRIVIÑO GALINDO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 10.560.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
269	DIR URGENCIAS	2348-2026	1013582835	JHON WILMAR ESPITIA BARRERA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 9.600.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

IERACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
20	DIR URGENCIAS	2351-2026	1014309424	JUAN FELIPE BRICEÑO QUEVEDO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 6.960.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
21	DIR URGENCIAS	2352-2026	1000271697	HECTOR FABIO RICO VELA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 11.280.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
22	DIR URGENCIAS	2355-2026	1010006417	NICOLAS ESTEBAN GARCIA RODRIGUEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 7.920.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
23	DIR URGENCIAS	2357-2026	917309	XAVIER ALEXANDER BERMUDEZ SALGUERO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 4.560.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
24	DIR URGENCIAS	2359-2026	1000255889	MAICOL STIBEN ORJUELA PALMA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.919.800	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
25	DIR URGENCIAS	2393-202[illegible]	52748434	YULY MARCELA MORENO PEÑA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 4.392.400	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
26	DIR URGENCIAS	2361-2026	1010203875	LAURA NATALIA CASAS RAMIREZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 5.412.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
27	DIR URGENCIAS	2362-2026	52977223	JOHANNA KARIME CEDANO TRIANA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 4.356.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
28	DIR URGENCIAS	2363-2026	1024505432	RUBEN ALBERTO ZAPATA MUÑETON	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 4.972.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
29	DIR URGENCIAS	5239-2026	45564768	OLGA LUCIA DE LA OSA MERCADO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	17/07/2026	31/08/2026	53 DIAS	31/10/2026	$ 9.024.000	$ 20.492.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
280	DIR URGENCIAS	2365-2026	1033789418	CAROLINA VIVAS ESPINOSA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 3.960.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
281	DIR URGENCIAS	2366-2026	1022988329	KAREN PARRA CORTES	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.316.100	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
282	DIR URGENCIAS	2368-2026	1032477593	MARIA ISABEL MARTIN RODRIGUEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ -	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
283	DIR URGENCIAS	2369-2026	1010047800	MARIA FERNANDA GUTIERREZ MENDOZA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 1.408.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
284	DIR URGENCIAS	2371-2026	1031132124	LINA ROCIO SALINAS HUERTAS	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.362.200	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
285	DIR URGENCIAS	2374-2026	52382002	BEATRIZ ELENA GONZALEZ MONSALVE	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.751.400	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
286	DIR URGENCIAS	2376-2026	1031147581	SINDY MILENA DIAZ USECHE	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 3.419.400	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
287	DIR URGENCIAS	2377-2026	1070619017	DAVID FELIPE BOLAÑOS LAMUS	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.334.400	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
288	DIR URGENCIAS	2379-2026	1010184109	DAYSY ZULMA MAHECHA GOMEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ -	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
289	DIR URGENCIAS	2380-2026	1067401566	ANTONIO RAFAEL CONEO ALVAREZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 5.440.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

ELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE RVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
ECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
RECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
	DIR URGENCIAS	2381-2026	52743497	XIMENA RATIVA CRISTANCHO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.000.800	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
	DIR URGENCIAS	2385-2026	79327267	JAIME MAURICIO FAJARDO ALBA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 3.840.000	$ 1.680.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
	DIR URGENCIAS	2182-2026	1033769841	JEISON ALBERTO RAMIREZ UCHUVO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 4.170.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
	DIR URGENCIAS	2387-2026	1030646239	JULIETH ALEJANDRA MENDOZA ORTIZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 9.600.000	$ 1.680.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
	DIR URGENCIAS	2388-2026	1013576696	KAROL DAHIANA SALINAS SAAVEDRA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 1.692.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
	DIR URGENCIAS	2390-2026	1022982722	KATHERIN PAOLA NEIRA UMBA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 8.160.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
	DIR URGENCIAS	2391-2026	1033782974	LUIS CARLOS CALA FIGUEROA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ -	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
	DIR URGENCIAS	2392-2026	1030526982	SANDRA PATRICIA DUQUE VILLA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 1.452.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
	DIR URGENCIAS	2231-2026	1026572441	LIZETH MORENO PARRA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 3.727.812	$ 4.088.568	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
	DIR URGENCIAS	2394-2026	1024549566	JENIFFER CHACON ACUÑA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 5.852.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
300	DIR URGENCIAS	2395-2026	1014265384	GERMAN ANDRES PARDO AVILA	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.288.730	$ 1.045.925	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
301	DIR URGENCIAS	2396-2026	53167423	DAISY MILENA ARENAS LOPEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.501.200	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
302	DIR URGENCIAS	2397-2026	1073252767	MANUEL ALEJANDRO VELA CELY	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 3.600.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
303	DIR URGENCIAS	2402-2026	1001092786	ANA MARIA CAMACHO CLAVIJO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	31/01/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 8.800.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
304	DIR URGENCIAS	2404-2026	1023877744	MONICA LIZET MENDEZ BARRANTES	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 778.400	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
305	DIR URGENCIAS	2585-2026	22483303	LUISA ISABEL BARRAGAN VILLA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	5/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 2.816.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
306	DIR URGENCIAS	2386-2026	52958181	JENNIFER PARRA ALBARRACIN	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 3.840.000	$ 8.880.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
307	DIR URGENCIAS	2952-2026	1021662868	LEIDY JULIETH AVELLANEDA BERNAL	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.580.200	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
308	DIR URGENCIAS	3031-2026	1001173587	JENNY PAOLA PERILLA MONTENEGRO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	2/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 4.092.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
309	DIR URGENCIAS	3106-2026	1115074228	DIEGO ALEXANDER HERRADA URRIAGO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 2.728.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

ELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE ERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
ECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
IRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ÍTEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
1 1	DIR URGENCIAS	3397-2026	39716506	NUBIA YANNETH RINCÓN	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ 1.983.300	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
1	DIR URGENCIAS	3827-2026	1072193539	NANCY YAZMIN SAMUDIO GORDILLO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 2.572.380	$ -	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
1 2	DIR URGENCIAS	3863-2026	1010004805	JUAN MANUEL GARCIA MELO	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	3/02/2026	30/06/2026	148 DIAS	31/10/2026	$ 2.288.730	$ 2.436.390	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
1 3	DIR URGENCIAS	3874-2026	1053862686	ANDRES FELIPE RAMIREZ GIRALDO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	6/02/2026	30/06/2026	146 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 4.752.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
1	DIR URGENCIAS	3875-2026	1028784552	ANDRES NICOLAS HERRERA CALA	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	5/02/2026	30/06/2026	146 DIAS	31/10/2026	$ 2.288.730	$ 1.328.940	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
1 5	DIR URGENCIAS	3913-2026	1106889424	LUISA FERNANDA PEÑA RICO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	5/02/2026	30/06/2026	146 DIAS	31/10/2026	$ 2.585.400	$ 2.085.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
1 6	DIR URGENCIAS	3917-2026	1033743063	ADRIAN CAMILO GONZALEZ HERRERA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	5/02/2026	30/06/2026	146 DIAS	31/10/2026	$ 2.585.400	$ 1.584.600	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
1 7	DIR URGENCIAS	3995-2026	28652618	MARIA ANGELICA NOVOA CULMA	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	23/02/2026	30/06/2026	135 DIAS	31/10/2026	$ 2.213.400	$ 2.835.600	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
1 8	DIR URGENCIAS	3996-2026	1000135819	MARTIN ALONSO JOLA ROMERO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	17/02/2026	30/06/2026	135 DIAS	31/10/2026	$ 3.840.000	$ 2.280.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
1 9	DIR URGENCIAS	4045-2026	1033789446	RAFAEL MERCHAN ANGULO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	23/02/2026	30/06/2026	131 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 560.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	403
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	21/09/2026
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION SERVICIOS DE URGENCIAS

ITEM	ÁREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
320	DIR URGENCIAS	4140-2026	1014662239	THALIA ALEJANDRA AVILA CAMACHO	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	3/03/2026	30/06/2026	121 DIAS	31/10/2026	$ 2.288.730	$ 2.056.320	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
321	DIR URGENCIAS	4142-2026	56068312	CLARIBEL CAMBAR POLANCO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	3/03/2026	30/06/2026	121 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 1.320.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
322	DIR URGENCIAS	4143-2026	1013692439	LEIDI TATIANA CAMACHO SOSA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	3/03/2026	30/06/2026	121 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 3.300.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
323	DIR URGENCIAS	4144-2026	1000786496	BRIGITH NATALIA CEDEÑO ROMERO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	3/03/2026	30/06/2026	121 DIAS	31/10/2026	$ 4.092.000	$ 220.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
324	DIR URGENCIAS	4145-2026	1000809525	HELEN SOFIA MIRANDA CARDOZA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	3/03/2026	30/06/2026	121 DIAS	31/10/2026	$ 2.585.400	$ 1.081.408	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
325	DIR URGENCIAS	4147-2026	1032463864	WILSON MANUEL CASALLAS VARGAS	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	3/03/2026	30/06/2026	121 DIAS	31/10/2026	$ 2.585.400	$ 2.641.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
326	DIR URGENCIAS	2188-2026	8646128	WILMER JOSE BARROS ACUÑA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	1/02/2026	30/06/2026	150 DIAS	31/10/2026	$ 7.301.058	$ 7.772.094	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
327	DIR URGENCIAS	4151-2026	1082254313	PAOLA ALEXANDRA ULLOA AMARILES	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	3/03/2026	30/06/2026	121 DIAS	31/10/2026	$ 2.585.400	$ 1.918.200	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
328	DIR URGENCIAS	4152-2026	1022944236	MARIA ALEJANDRA QUITIAN CHACON	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	3/03/2026	30/06/2026	121 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ 8.640.000	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
329	DIR URGENCIAS	4182-2026	1000989958	LAURA VALENTINA SANTAFE CRUZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS ASIGNADAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	6/03/2026	30/06/2026	117 DIAS	31/10/2026	$ 7.440.000	$ -	La Dirección de Servicios de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, requiere garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la atención de los usuarios. El personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios desarrolla actividades de soporte operativo, seguimiento asistencial, apoyo administrativo especializado y gestión de información clínica, indispensables para mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación y atender la demanda asistencial en urgencias, hospitalización y servicios de mediana y alta complejidad. Persisten cargas operativas que la planta de personal actual no puede asumir, por insuficiencia de cargos, falta de disponibilidad presupuestal para provisión	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES